

INFORME DE COMISARIO

La Libertad, 20 de Abril del 2011.

Señores

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE SALISEL S.A.**

Ciudad.

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento a la disposición del Art. # 321 de la Ley de Compañías y sus reglamento se procedió a verificar cualitativa y cuantitativamente los procedimientos contables de la Cía. de Transporte SALISEL S.A. En lo que corresponde al 31 diciembre del año 2010, informo e indico los siguientes:

Se han practicado las normas y los procedimientos contables generalmente aceptados, se procedió a verificar cada uno de los ingresos y egresos efectuados en el ejercicio, se revisaron los Libros de Actas de Junta General y del Directorio, registro de acciones y accionistas y los demás libros contables que han sido llevados y conservados de conformidad a las normas y disposiciones previstas en la Ley.

Se ha cumplido con todas las obligaciones Tributarias dispuesta por el Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías. Así mismo los pagos correspondientes a los aportes al Seguro Social, por motivo de adecuación por el cambio de oficina, impuestos Municipales así mismo están al día en predios de San Francisco, predio Santa Paula al día, Instituciones Financieras (pago de préstamo) al día y Proveedores al día.

En el cumplimiento de nuestro trabajo continuamente se esta revisando documentos contables del movimiento de la empresa y al entregar el texto de los Estados Financieros del año calendario 2010 por parte de la Sr. contador de la Empresa y luego del estudio y análisis respectivo se aprueba el Balance y los Estados Financieros de la Compañía de Transporte SALISEL S.A. desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2010, por lo cual presentamos para su consideración en la Junta General Ordinaria de Accionistas el Miércoles 20 de Abril del 2011.

Me queda agradecer a los Señores Accionistas, a su Directorio y Empleados por la colaboración prestada para que culmine el trabajo de este periodo.

ATENTAMENTE,



**DANNY SUAREZ TÓMALA
COMISARIO**

